



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX  
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio  
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

**CARGO**

Lima, 07 de diciembre de 2015

**OFICIO N° 030-2015/CODEX/DIGESA**

Señor  
JAVIER GARCÍA GONZÁLEZ  
Representante  
INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN  
PARA LA AGRICULTURA - IICA  
Av. La Molina N° 1581  
La Molina.-



Asunto . Proyecto "Promoción de la participación de las Américas en el Codex Alimentarius".  
Referencia . A3/PE-715 de fecha 25 de noviembre de 2015  
(Expediente N° 60351-2015 DV del 27 de noviembre de 2015)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, manifestarle el interés del Perú en ser beneficiario de la iniciativa del Programa "Promoción de la participación de las Américas en el Codex Alimentarius"

En tal sentido, remito adjunto la justificación de participación del país para la 22ª reunión del Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS22) que se llevará a cabo del 06 al 12 de febrero de 2016, en Melbourne, Australia.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

**M.B.A. MÓNICA SAAVEDRA CHUMBE**

**Presidenta**

Comité Nacional del Codex

D.S. 007-98-SA



**M. BAILETTI**



**COMITÉ NACIONAL DEL CODEX**  
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio Lince  
[www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu](http://www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu)

**“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”**  
**“Año de Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”**

## **JUSTIFICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL PAÍS EN LA 22° REUNIÓN DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE SISTEMAS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ALIMENTOS A REALIZARSE EN MELBOURNE, AUSTRALIA, DEL 6 A 12 DE FEBRERO DE 2016.**

### **1. IDENTIFICACIÓN DEL TEMA DE INTERÉS NACIONAL**

El Perú es miembro activo del Comité del Codex Sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos –CCFICS, cuyos titulares son la Dirección General de Salud Ambiental (Digesa) y Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa), en el presente año la titularidad está a cargo de la Digesa.

Como Autoridad Sanitaria a nivel nacional para alimentos industrializados para consumo humano, existen nuevos retos para regular dichos alimentos y existen temas clave que el comité considera con miras a ayudar a las Autoridades o reguladores mundiales de los alimentos que se ocupan de esos desafíos.

Las autoridades nacionales tienen un papel importante en la distribución mundial de alimentos seguros y sanos, y en este sentido hay varias cuestiones que seguirán desafiando al ejercer este papel. Desafíos en relación con el aumento de la velocidad de la distribución de los alimentos a nivel internacional, estos incluyen la obligación de promover controles eficaces y eficientes para reducir los riesgos cada vez mayores, y para satisfacer las demandas del consumidor, que son cada vez más exigentes a nivel global, por otro lado los recursos limitados que recaen en las autoridades competentes y los fabricantes de alimentos, como consecuencia de la obligación de proteger a los consumidores.

El aumento del comercio mundial también significa la necesidad de desarrollar sistemas sólidos para la rastreabilidad o rastreo de productos bajo el concepto de “una sola comida” toda vez que el alimento puede no ser el producto de un país; sino con más alimentos como un ingrediente que se envía a múltiples países y luego a varios países de nuevo, después de su procesamiento posterior

El comercio de alimentos cada vez es mayor por las cadenas de suministro rápidas y predecibles que requiere el intercambio de información entre los países lo más pronto posible para enfrentar los desafíos, la cooperación entre las agencias fronterizas es esencial y el Codex debería mirar cómo los organismos internacionales pueden trabajar juntos para hacer de la gestión de fronteras coordinada a nivel posible país

La función del Comité del Codex en el desarrollo de normas para el uso de las nuevas tecnologías continuará desafiando a todos los miembros (y los observadores) sin dejar de proteger la salud de los consumidores y promover prácticas equitativas en el comercio de alimentos.

El aumento de la sensibilidad de las metodologías de ensayo (metodologías de residuos múltiples) permitirá un aumento en la detección de los riesgos de bajo nivel en los alimentos. Hay una posibilidad de que la metodología para conducir rechazos los mismos que afecta al comercio de alimentos seguros, siendo falsos positivos

En ese sentido radica la importancia de la participación de nuestro país en el desarrollo de la 22° Reunión Del Comité Del Codex Sobre Sistemas De Inspección y Certificación De Importaciones y Exportaciones De Alimentos, ya que según coordinaciones previas el Grupo de Trabajo se reunirán los miembros para establecer la posición país y priorizar el trabajo del Comité.

Cabe indicar que durante la 22ª Reunión Del Comité Del Codex Sobre Sistemas De Inspección y Certificación De Importaciones y Exportaciones De Alimentos, se evaluarán los siguientes temas que resultan de interés nacional:



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX  
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio Lince  
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de Diversificación Productiva y del Fortalecimiento  
de la Educación”

- **Tema del programa N°4:  
Proyecto de principios y directrices para el intercambio de información (incluidos los cuestionarios) entre países para apoyar la importación y la exportación de alimentos - CX/FICS 16/22/3**

En el Perú, en el marco de los acuerdos de Tratado de libre Venta – Acuerdos comerciales, se viene atendiendo los diferentes cuestionarios múltiples enviados por las autoridades de cada país para apoyar la exportación de alimentos fabricados en Perú, sin embargo estos cuestionarios son extensos y muchos de ellos tienen información repetida, por lo que es necesario que este proyecto de norma a tratar en la reunión del comité se establezca dichas observaciones y aportes según la experiencia de Perú. Así mismo esto facilitará el comercio reduciendo los tiempos de atención a estos cuestionarios.

- **Tema del programa N°5:  
Proyecto de orientación sobre la verificación del rendimiento de los sistemas nacionales de control de los alimentos - CX/FICS 16/22/4**

En Perú se está trabajando el sistema nacional de control de los alimentos a través de las tres autoridades competentes en materia de inocuidad de los alimentos a lo largo de toda la cadena alimentaria así mismo según los tipos de alimentos, siendo las siguientes:

La Dirección General der Salud Ambiental (DIGESA), del Ministerio de Salud, cuyo representante titular ejerce la Presidencia.

El Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), del Ministerio de Agricultura.

El Instituto Tecnológico Pesquero del Perú (ITP), adscrito al Ministerio de la Producción.

Cabe indicar que en el Perú, el mejor y mayor atributo de la Ley de Inocuidad de los Alimentos es la creación de un instrumento de coordinación que es la Comisión Multisectorial Permanente de Inocuidad Alimentaria (COMPIAL), constituida por el Ministerio de Salud, quien la preside, Ministerio de Agricultura y Ministerio de la Producción y que está adscrita al Ministerio de Salud. La COMPIAL cuenta con un Reglamento de funcionamiento y se le encarga la coordinación y el seguimiento de la aplicación de la Ley en los diferentes niveles de gobierno, así como la coordinación con los consumidores y los diferentes agentes económicos involucrados en cualquiera de las etapas de la cadena alimentaria.

En este sentido la participación de Perú en este comité será de suma importancia ya que el proyecto de norma de orientación sobre la verificación del rendimiento de los sistemas nacionales de control de los alimentos, se debe trabajar con miras para la aplicación de toda la cadena alimentaria e involucrar en el Perú a las tres entidades correspondientes para diseñar, elaborar, aplicar, evaluar y mejorar el sistema nacional de control de los alimentos, así mismo exista una equivalencia o reconocimiento mutuo de los países.

- **Tema del programa N°6:  
Examen de los Principios y directrices para el intercambio de información en situaciones de emergencia relacionadas con la inocuidad de los alimentos (CAC/GL 19-1995) - CX/FICS 16/22/5.**

Los Principios y Directrices para el Intercambio de Información en Situaciones de Emergencia relacionadas con la Inocuidad de los Alimentos (CAC/GL 19-1995) definen una emergencia relativa a la inocuidad de los alimentos como una situación, ya sea



**COMITÉ NACIONAL DEL CODEX**  
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio Lince  
[www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu](http://www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu)

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de Diversificación Productiva y del Fortalecimiento  
de la Educación”

accidental o intencional, en la que una autoridad competente indica un riesgo aún no controlado de graves efectos perjudiciales para la salud pública asociados con el consumo de alimentos, y que requiere medidas urgentes. Medidas de emergencia pueden ser parte de la acción inmediata.

Cabe indicar que los Estados Unidos de América ha preparado un documento de debate en el que se consideraría, entre otras cosas, una posible revisión de los *Principios y directrices para el intercambio de información en situaciones de emergencia relacionadas con la inocuidad de los alimentos (CAC/GL19-1995)*. La revisión abarcaría los siguientes aspectos: a) las funciones y responsabilidades de las diversas partes / interesados que participan de situaciones de emergencia relativas a la inocuidad de los alimentos; b) los procesos de respuesta a este tipo de situaciones y c) la comunicación en tales situaciones.

En los últimos años el Perú está exportando productos tradicionales y no tradicionales a los siguientes países: Estados Unidos, China, Suiza, Canadá, Corea del Sur, Bolivia, Chile, Colombia, Holanda'; por lo tanto es muy importante la participación de nuestro representante en esta reunión internacional a fin de conocer las nuevas propuestas de los países participantes, en ese sentido poder implementar en Perú un sistema de información en situaciones de emergencias (sistema de alerta sanitaria a la realizada actual de Perú).

- **Tema del programa N°7:**  
**Examen de las Directrices para el intercambio de información entre países sobre casos de rechazo de alimentos Importados (CAC/GL 25-1997) - CX/FICS 16/22/6.**

Estas directrices se refieren a los casos de rechazo de importaciones debido al incumplimiento de los requisitos del país importador.

Para poder identificar el envío o lote de alimentos al que se ha negado la entrada en el momento de su presentación para la importación, se necesita una cierta cantidad de información básica. La información más importante al respecto es la descripción de la naturaleza y cantidad de alimentos, cualquier identificación del lote u otros sellos, marcas o números de identificación y el nombre y dirección del exportador y/o del productor o fabricante de los alimentos. Es también útil la información sobre importadores o vendedores. Cuando se haya certificado un lote, el número del certificado puede ser un importante método de identificación.

Motivo o motivos del rechazo

- Contaminación biológica o microbiológica.
- Contaminación química (residuos de plaguicidas o de medicamentos veterinarios, metales pesados, etc.).
- Contaminación con radionucleidos.
- Etiquetado incorrecto o engañoso.
- Defecto de composición.
- Incumplimiento de los requisitos relativos a los aditivos alimentarios.
- Calidad organoléptica inaceptable
- Defectos técnicos o físicos (por ejemplo, daños en el envase)
- Certificación incompleta o incorrecta.
- El envío no proviene de un país, región o establecimiento autorizado.
- Otros motivos.

Nota: Cuando los alimentos importados se han rechazado como consecuencia de un muestreo y/o análisis en el país importador, se deberán poner a disposición de quienes



**COMITÉ NACIONAL DEL CODEX**  
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio Lince  
[www.dlgesa.minsa.gob.pe/codexperu](http://www.dlgesa.minsa.gob.pe/codexperu)

lo soliciten los métodos de muestreo y análisis, los resultados de los ensayos y la identidad del laboratorio de ensayo

#### Medidas adoptadas

- Destrucción de los alimentos.
- Conservación de los alimentos en espera de su reacondicionamiento o de la rectificación de los defectos en la documentación
- Conservación de los alimentos en espera de una decisión final.
- Determinación del lugar en que se conservan los alimentos
- Autorización de la importación para consumo no humano.
- Autorización de la reexportación en ciertas condiciones, por ejemplo, a determinados países previamente informados.
- Notificación al importador.
- Notificación a la embajada/autoridades encargadas del control de los alimentos en el país exportador.
- Notificación a las autoridades de otros probables países de destino
- Otras medidas.

En ese sentido es muy importante la participación de nuestro representante de Perú a la 22° reunión del comité CCFICS, ya que Perú es un potencial importador y exportador de alimentos y es necesario conocer los avances de las directrices y así intercambiar información entre países sobre casos de rechazo de alimentos importados.

- **Tema del programa N°8:**  
**Documento de debate sobre la Comparabilidad/equivalencia de sistemas - CX/FICS 16/22/7**

En los últimos años, Perú creció como exportador de alimentos, lo que ha conllevado que las Autoridades sanitarias de otros países soliciten información para comparar o realizar la equivalencia de sistema de inocuidad alimentaria, e incluso se tiene visitas de los representantes de las Autoridades Sanitarias de los países importadores a fin de verificar nuestro sistema.

Por eso es importante la participación y posición de Perú para establecer en este documento de debate los aspectos que se deben tomar en cuenta para la Comparabilidad/equivalencia de sistemas - CX/FICS 16/22/7, y se detalle claramente la posición de los miembros según la realidad de cada país.

- **Tema del programa N°9:**  
**Documento de debate sobre la posibilidad de utilizar certificados electrónicos por las autoridades competentes como así también la transición a una certificación electrónica, sin papel - CX/FICS 16/22/8**

En el Perú actualmente los Certificados Sanitarios Oficiales de Exportación son tramitados vía sistema electrónico, mediante la plataforma de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE, lo cual facilita el trámite y emisión de los referidos certificados, lo propuesto en Documento de debate sobre la posibilidad de utilizar certificados electrónicos por las autoridades competentes como así también la transición a una certificación electrónica, sin papel, es posible aplicarlo en Perú siendo necesario conocer los detalles de los requisitos y disposiciones de cada país para facilitar los certificados electrónicos. Por lo expuesto es necesaria la participación de Perú en este comité considerando que Perú ha avanzado en la tramitación electrónica que tiene proyectado realizar la certificación electrónica sin papel en el marco del proyecto del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur).



**COMITÉ NACIONAL DEL CODEX**  
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio Lince  
[www.dlgesa.mlnsa.gob.pe/codexperu](http://www.dlgesa.mlnsa.gob.pe/codexperu)

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de Diversificación Productiva y del Fortalecimiento  
de la Educación"

- **Tema del programa N°10:**  
**Documento de debate para el examen de nuevas cuestiones y orientaciones futuras del trabajo del Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimento**

Sabemos que el comercio mundial de alimentos, ingredientes alimentarios, piensos y productos agrícolas asociados seguirá aumentando, impulsado por el aumento de la población y las economías en expansión. La producción nacional de alimentos será similar a lo antes señalado. Asociado a estos aumentos será muy probablemente una creciente necesidad de realizar un seguimiento y responder a las enfermedades transmitidas por los alimentos, ya sea microbiana o química, y también impulsado por patógenos, así mismo es importante tomar en cuenta los avances emergentes en la ciencia y la tecnología que permiten la identificación más eficaz de las enfermedades transmitidas por los alimentos

El CCFICS podría considerar las siguientes áreas como las orientaciones estratégicas para nuevos trabajos:

Los mecanismos para reconocer la eficacia de los sistemas de control de los alimentos más allá de la equivalencia. Amplios mecanismos de reconocimiento de la capacidad de una autoridad competente para dar garantías en cuanto a la seguridad de los alimentos; estos enfoques incluyen el uso de la evaluación de los resultados de seguridad alimentaria, más que el nivel de protección para medir la comparabilidad.

El CCFICS podría considerar elaborar un documento de orientación en esta área más amplia que tenga en cuenta los diferentes enfoques de los miembros, para el reconocimiento de la competencia de un sistema de control de los alimentos y sea posible incorporarlo a las Directrices sobre la Determinación de Equivalencia de Medidas Sanitarias Relacionadas con la Inspección y Certificación de Alimentos Sistemas (CAC / GL 53-2013)

La elaboración de un documento más general orientaría sobre el establecimiento de acuerdos de cooperación entre las autoridades competentes. Ese documento podría ampliar la orientación en la Guía para la Elaboración de Acuerdos de Equivalencia sobre Sistema de Certificación (CAC / GL 34-1999) Importaciones y Exportaciones de Inspección y de colaboración y / o acuerdos de cooperación sistemas de reconocimiento de manera más general, pudiendo incluirse el detalle de los principales puntos a considerarse para reconocer el sistema como eficaz.

Finalmente, precisar que para cada uno de los temas enunciados, se cuenta con una posición país aprobada, la que será motivo de discusión entre los miembros del comité.

## **2. UBICACIÓN DEL TEMA, PRODUCTO O SECTOR DENTRO DE LA IMPORTANCIA NACIONAL**

El Perú considera que los suministros de alimentos no son solamente una contribución a la salud y bienestar humanos, sino que, además, es una importante actividad económica con atributos especiales para fomentar el desarrollo económico.

El Comité del Codex Sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos –CCFICS, es una de las 12 Comisiones técnicas priorizadas por el Comité Nacional del Codex, en razón a su importancia para el país: armonización de la normativa del Codex en temas de producción y comercio de alimentos inocuos para el



**COMITÉ NACIONAL DEL CODEX**  
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio Lince  
[www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu](http://www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu)

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de Diversificación Productiva y del Fortalecimiento  
de la Educación”

comercio nacional e internacional. Asimismo, sus actividades están alineadas con los mandatos del Comité

- a) Redactar disposiciones básicas sobre Certificado sanitarios oficiales de exportación;
- b) examinar, enmendar si es necesario, y ratificar las disposiciones sobre los cuestionarios múltiples preparadas por los Comités del Codex, que figuran en las normas del Codex para productos, y
- c) examinar, enmendar si es necesario, y ratificar las disposiciones sobre intercambio de información entre países para apoyar la importación y exportación de alimentos preparadas por los Comités del Codex,
- d) redactar disposiciones sobre higiene aplicables a determinados productos alimenticios o grupo de alimentos, independientemente de que correspondan o no al mandato de un Comité del Codex;
- e) examinar problemas específicos de higiene que le encomienda la Comisión;
- f) proponer y catalogar por orden de prioridad las áreas en las que es necesario efectuar una evaluación de riesgo microbiológico en el plano internacional y definir las cuestiones que los encargados de la evaluación de riesgos deben tratar,
- g) examinar las cuestiones de gestión de riesgos microbiológicos en relación con la higiene de los alimentos y con las actividades de evaluación de riesgos microbiológicos de la FAO y la OMS.

Se debe tener en cuenta que uno de los objetivos del Comité del Codex Sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos –CCFICS, es el de redactar disposiciones básicas a fin de garantizar la libre circulación de los alimentos garantizando su inocuidad, y reconocimiento de los sistemas de gestión que garantizan la inocuidad de los alimentos en cada país miembro.

La constante participación en las reuniones ha influido positivamente sobre la inocuidad de los alimentos en nuestro país, toda vez que como país adoptamos las normas del Codex Alimentarius, en el caso no existiera normativa específica nacional, el Codex es hoy en día la referencia utilizada mundialmente por parte de productores, específicamente de países industrializados.

### **3. METODOLOGÍA EMPLEADA PARA OBTENER LA POSICIÓN PAÍS.**

- El Comité del Codex Sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos –CCFICS en Perú, bajo la dirección de la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, a través de sus miembros representantes hace la invitación oficial a representantes de la industria, academia, comités técnicos, para formar parte de la citada comisión.
- Posteriormente esta comisión cita a reunión de coordinación a los miembros delegados, donde se establece un plan de trabajo a desarrollar, por grupo en función a los anteproyectos de directriz en ejecución, asimismo de los nuevos proyectos a presentar, con la finalidad de presentar la posición país ante la Secretaría Técnica del Comité Nacional del Codex.
- Se desarrollan reuniones de trabajo de acuerdo a los temas de agenda, anteproyectos de directriz en revisión y acuerdos sostenidos en la última reunión internacional, además de tener comunicación activa por correo electrónico entre todos los miembros del comité para establecer una posición país por cada tema
- Asimismo se participa en grupos de trabajo electrónico y videoconferencias donde se establecen posiciones a nivel de país en cada tema de agenda y se marcan posiciones regionales con los países de América Latina y el Caribe.
- El documento final posición país es elevado a la Secretaria del Comité Nacional del Codex en Perú, para ser aprobado por el Pleno.



**COMITÉ NACIONAL DEL CODEX**  
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio Lince  
[www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu](http://www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu)

**“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de Diversificación Productiva y del Fortalecimiento  
de la Educación”**

- El Pleno del Comité Nacional del Codex, aprueba la posición país y la Secretaría del Codex Perú procede a remitirla al Secretariado de Roma.

#### **4. OBJETIVO PERSEGUIDO CON LA PARTICIPACIÓN**

- Revisar y aprobar los proyectos de normas; así como, priorizar los nuevos trabajos a iniciar en el marco del El Comité del Codex Sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos –CCFICS, para facilitar el comercio de alimentos asegurando la inocuidad de los mismos y el comercio justo, en el marco de los acuerdos comerciales internacionales vigentes con el Perú.
- Las exportaciones de Perú se verían afectadas si la *“Norma de orientación sobre la verificación del rendimiento de los sistemas nacionales de control de los alimentos”* propuesta no contempla una equivalencia o reconocimiento de los sistemas de inocuidad en los países participantes.
- Dar a conocer la posición del Perú con respecto a los documentos mencionados en el acápite 1, que han sido circulados por el Secretariado del Codex en referencia al Comité del Codex Sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos –CCFICS, a fin de que sean tomadas en cuenta ya que Perú viene trabajando en nuevas normas sanitarias como la eliminación de la certificación del registro sanitario por producto, siendo la nueva propuesta la certificación por establecimiento de fabricación mediante la Certificación de los Principios Generales de Higiene y de la Validación Técnica Oficial del Plan de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control – HACCP (Decreto Legislativo que Optimiza los procedimientos Administrativos y fortalece el control sanitario y la inocuidad de los alimentos industrializados y productos pesqueros y acuícolas aprobado pro D.L. 1222)
- Posicionar al país para fortalecer las relaciones de trabajo y el espíritu de colaboración con los delegados de los países del Comité del Codex Sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos –CCFICS, a fin de concordar posiciones regionales que tengan como prioridad proteger la salud de las personas y facilitando el comercio.
- En Perú la Certificación electrónica está en grandes avances y lo establecido en este comité ayudará a que estos cumplan con los requisitos internacionales.
- Fortalecimiento de las actividades del Comité Nacional del Codex, así mismo participar efectivamente en las reuniones del mencionado Comité.
- La participación en el comité nos orienta a identificar las necesidades de cooperación técnica en los temas de Medidas Sanitarias con las Organizaciones Internacionales.

#### **5. DIFICULTADES QUE PRESENTA EL PAÍS PARA ASISTIR AL COMITÉ**

El Ministerio de Salud al igual que todos los sectores del Estado Peruano han tenido recortes presupuestales debido a la inminente presencia de fenómenos naturales en nuestro país, razón por la cual no contamos con presupuesto para costear la participación de delegados representantes que asistan a la 22° Reunión del El Comité del Codex Sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos – CCFICS, a llevarse a cabo en Melbourne, Australia, del 6 a 12 de febrero de 2016.





**COMITÉ NACIONAL DEL CODEX**  
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio Lince  
[www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu](http://www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu)

**“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”**  
**“Año de Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”**

## **6. PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO**

En el presente año no se abrieron grupos de trabajo electrónico, sin embargo se participa en los grupos presenciales nacionales.

## **7. EXISTENCIA DE UN SUB COMITÉ TÉCNICO**

En el Perú existe la Comisión Técnica del Codex Sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos –CCFICS, bajo la responsabilidad de la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA y el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, apoyado con los miembros representantes de la industria, academia, subcomités técnicos.

---

]]

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.  
Instituto Nacional de Estadística e Informática y página web [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe-tecnico-n11\\_exportaciones-e-importaciones-set2015.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe-tecnico-n11_exportaciones-e-importaciones-set2015.pdf)